



ANGOL, 25/03/2022

**AUTORIZACION N°97**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Requerimiento realizado a través de Solicitud N°01 de fecha 08 de Marzo de 2022 por la Directora del Jardín Infantil Estrellitas del Rosario la Sra. Sandra Muñoz N., dirigido al Director de Educación Municipal de Angol don Jorge Espinoza Nualart del Sr. Misael Pinot Aravena, Prevencionista de Riesgos del DEM.
- h) Cotización N°2745-77-COT22 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir artículos de aseo y desinfección para Jardín Infantil VTF Estrellitas del Rosario, con cargo a Subvención JUNJI.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-66-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA, R.u.t. N° 76.814.443-5**, con el fin de subsanar la necesidad de artículos de aseo y desinfección para Jardín Infantil VTF Estrellitas del Rosario.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención **VTF JUNJI 2022** por el monto \$ 501.466.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/THO/tho

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.